



EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
PROCESO 08001405300320220056300
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO MARITZA ESTHER REALES SANTIAGO
KAREN SOFÍA ALÍ REALES

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra las señoras MARITZA ESTHER REALES SANTIAGO y KAREN SOFÍA ALÍ REALES, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 25 de abril de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$2.219.230
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$40.200
Gastos curador	\$
Póliza Judicial	\$
Total	\$2.259.430

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, cuatro (4) de mayo de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

PROCESO 08001405300320220056300
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO MARITZA ESTHER REALES SANTIAGO
KAREN SOFÍA ALÍ REALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$2.259.430), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo de las señoras MARITZA ESTHER REALES SANTIAGO y KAREN SOFÍA ALÍ REALES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3009335bc577a7981dd2b9c25c9194fba47fe11d3822acef055c77c04a45a7a**

Documento generado en 04/05/2023 02:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>